



JUNTA ACLARATORIA

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-005-2015 SEGUNDA CONVOCATORIA, REFERENTE A MULTIRUBRO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 12:00 horas del día 25 de febrero de 2015, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 33, 37, 38 fracción II y 65 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 3 de las respectivas bases, se lleva a cabo la Junta Aclaratoria de la Invitación Restringida número **IR-005-2015 Segunda Convocatoria**, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo de la Junta Aclaratoria.
- 4.- Aclaraciones de orden administrativo.
- 5.- Aclaraciones de orden técnico.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la legal asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de la Junta de Aclaraciones, destacando que la asistencia a la misma es optativa y que tiene por objeto únicamente esclarecer a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en las bases, sin que ello implique modificación alguna a las especificaciones de los bienes por adquirir, ni limitar la participación de los licitantes y que por lo tanto, las modificaciones que en su caso



JUNTA ACLARATORIA

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

se realicen no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien en la adición de otros distintos.

Por otra parte, el Órgano Ejecutor hace el señalamiento que en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 68 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la UAEM, se invitó a participar en el presente procedimiento adquisitivo a las siguientes empresas:

1. BLUT VERTRAG, S.A. DE C.V.
2. COMERCIALIZADORA FRANKLIN, S.A. DE C.V.
3. DYPTEL, S.A. DE C.V.
4. EDUARDO ORTIZ MACEDO
5. FERNANDO VILLAFRANCA ORIVE
6. GRUPO COMERCIAL ESMERO, S.A. DE C.V.
7. MAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
8. PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.
9. SERVICIOS Y SOLUCIONES VDM, S. DE R.L. MI
10. SISTEMAS AUTOMATIZADOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

De los cuales únicamente adquirieron Bases las siguientes empresas:

1. FERNANDO VILLAFRANCA ORIVE
2. PRONTO SOLUCIONES EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.

Derivado de lo anterior, y toda vez que no adquirieron Bases el número de oferentes necesarios que permita continuar con el presente procedimiento adquisitivo resultando ineficaz el continuar con el desarrollo del mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, para llevar a cabo la evaluación o adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres propuestas y, al solamente contar con dos empresas interesadas en participar, esta hipótesis legal no se cumple, es por ello que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución declara **DESIERTO** el procedimiento adquisitivo en que se actúa, por lo que se deberá de instrumentar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar a fin de obtener los bienes solicitados.

En consecuencia los puntos 4 y 5 no son desahogados.

Enseguida, y en atención al sexto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto de la presente junta aclaratoria, quedando registrado lo siguiente:



JUNTA ACLARATORIA

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



NO SE FORMULÓ NINGÚN COMENTARIO.

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, y habiendo manifestado los asistentes su conformidad con el desahogo de la presente, se da por concluida la misma, a las 12:15 horas del día de la fecha, firmándose y autorizándose para debida constancia legal.-

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

VOCALES

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES



JUNTA ACLARATORIA

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

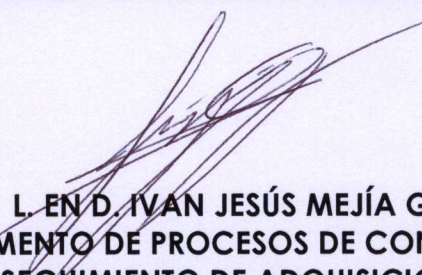
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-005-2015 (SEGUNDA CONVOCATORIA)


L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES